

WZU32211 S.C.

EXTRACTO
AVISO DE REMATE
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DIA VIERNES DIECINUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DESDE LAS CATORCE HORAS, EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, TENDRA LUGAR EL REMATE DE:
 Respecto al vehículo embargado en el presente Juicio, he verificado las siguientes características:
 Marca: Chevrolet
 Modelo: Forsa Standard
 Clase: Automóvil
 Color: Gris
 Motor: G10-502530
 Serie: OB-
 BEAA44SX0128271
 Año: 1999
 Respecto al estado del vehículo antes descrito, informo:
Características: Estado
Pintura: Estado Regular
Llantas: 4 estado regular, no tiene llanta de emergencia, ni herramientas.
Tapicería: Buen estado, no tiene moquetas
Sistema eléctrico: Completo, buen estado.
Sistema mecánico: Completo, buen estado
Vidrios: Completos, buen estado.
Espejos retrovisores: Tres, completos, buen estado
Carrocería: Buen estado, un golpe en el lado posterior derecho, junto a la puerta.
Chasis: Buen estado
Radio: Sin mascarilla
 Por las características antes mencionadas se puede concluir que el Valor comercial del vehículo bien del embargo es de CUATRO MIL CIENTOS DOLARES (USD. 4.100)
POR TRATARSE DE PRIMER SEÑALAMIENTO, SE ACEPTARAN LAS POSTURAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO TOTAL APROBADO.
 Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA del Banco, Nacional de Fomento, Sucursal Orellana, el REMATE se lo realizará como cuerpo cierto los impuestos y demás tasas que correspondan por la Transferencia del dominio del bien inmueble será de cuenta del Adjudicatario. El precio a rematarse se lo podrá observar en el mismo sitio en donde se encuentra ubicado y solicitar información en el Departamento Legal del Banco a través de los teléfonos: FAX 880-321. Lo que comunico es para los fines de Ley.
 MARIA ELENA SANTANA SECRETARIA AD-HOC
 Hay un sello
 t/2032488 a.c.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
 Se pone en conocimiento del público que el día miércoles veinte y cuatro de Marzo de año dos mil cuatro, de las catorce a las dieciocho horas, se llevará a cabo en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, el remate de lo siguiente:
 El inmueble avaluado se identifica como los derechos y acciones del lote No. 2 hoy conocido como Asociación de Trabajadores Autónomos "Colinas de Monserrat", jurisdicción de la parroquia de Conocoto del cantón Quito, Provincia de Pichincha, inmueble cuyos derechos y acciones han sido adquiridos, según constan de la escritura otorgada el 17 de Febrero de 1997 ante el Notario Dr. Remigio Poveda, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de Enero de 1998, y aclarada según escritura otorgada el 8 de Septiembre de 1997 ante el Notario Dr. Remigio Poveda, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de Enero de 1998, y aclaratoria en cuanto a la superficie, según escritura otorgada el 20 de Marzo de 1998 ante el Notario Dr. Edgar Terán, inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Junio de 1998, conforme certificado del Sr.

Econ. Manuel Espín Paredes
LIQUIDADOR

km/19032/A.P.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

Convoco a los señores accionistas del Instituto de Diagnóstico y Tratamiento S.A. a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 12 de marzo de 2004, a las 18:00 horas en el local social (Av. 12 de Octubre 2206), de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente y de los Comisarios
2. Conocimiento y aprobación de los balances del 2003
3. Resolución sobre el reparto de utilidades
4. Elección del nuevo Secretario y Vocales

Quito, 27 de febrero del 2004

Dr. Plutarco Naranjo Vargas

PRESIDENTE

co/28581 S.R.

Quito, 01 de Marzo de 2004

PRESIDENTE
ALBERTO MAAG M.

km/19032/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR INTECAVANT S.A..

La compañía TECNOLOGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR INTECAVANT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de febrero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.0756 de 26 FEB. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00, dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "Diseñar y comercializar toda clase de software, de la más variada índole. Prestar el servicio de outsourcing en las diferentes modalidades y de acuerdo a las técnicas y procedimientos requeridos,..."

Quito, 26 FEB. 2004

Dr. Daniel Alvarez C.
ESPECIALISTA JURIDICO

0000019

co/28583 S.R.